

Back===

"t

Valle y vniversidad de Bazttan, y R.^l
Monas. de S.ⁿ Salvador de vrdax 19 de Nov.^e de 1779,

tras.^{do} del Autto en entrega de las Planttaciones,
correspnn.^s à 25 Bordas perttenez.^s à vez. de este V.
de Bazttan, sittuadas dentro del termino señalado
al Monasterio de vrdax para Planttacion, hechas
en cumplimientto delo mandado p.^r el s.^r d.ⁿ Ysidro
Jil de Jaz, cmmo executtor de las sentten.^s delos
trib.^s R.^s, pronunciadas en los pleittos littigados
p.^r ambas comunidades="

- 1.- Vrdax, En la Villa de V., a==
19-XI-1779. Ante escribano real y del=
Ayuntamiento de Bazttan, y testigos==
fueron constituidos personalmente==
de una parte== los RR PP.^s==
d.ⁿ francisco de Lattadi, y
D.ⁿ Pedro de Sottillarena, canónggos del Real Mon....., y el 1o.=
vicario de la parroquial de Vrdax==
Apoderados por su Comunidad; y

de la otra parte==
D.ⁿ Juan de Ytturralde, Alcalde..... de Bazttan y su=
1v.--(cita 5 más) "poderhavyiente" .---

- 3.--
1o. Se dividieron los Apoderados en 2 "quadrilla^s", yendo unos a unas=
Bordas y otros a las demás; y se dio principio por la del Pañacio
Arraztoa, del vecindario del lugar de==
Azpilcuetta, que en el Auto de Jil de Jaz se nombra como de=
D.ⁿ Juan Thomas de Borda; sita en el paraje llamado,==
3v.--Zurrunzubi, /que debía platar 100 árboles, que los hallaron con las hojas
necesarias para su recibo.--
2. Pasan a la Borda debajo de la casa de==
Enecorena, de=
Arizcun. Sita en el mismo paraje de==
Zurrunzubi (sic -ç-)).--
3o. Pasan a otra Borda de la casa de==
Yrivarren,
4.- Arizcun--
4o. Llegan a la Borda de la casa de==
Malcorrea (sic -correa-)
4.---- Azpilcuetta--
5o. Van a la Borda de la casa de==
Pierresena, de=
Arizcun, sita en el puesto llamado =
Amutsa .--
6o. Van a otra Borda de misma casa del terreno nombrado
5.- Amusalepo (-sal-).--
7o. Van a la Borda de la casa de==
Barrenechea, de=
Arizcun y su Bo. de==
Ordqui, sita en el paraje denominado =
Bearreztegui (-gui).--
8o. Van a Borda de casa de==
Babacea, de=
Arizcun, sita en el paraje llamado==
Tanttay.---- Dueño suyo era==
Juan fernando de Echenique== el cual dijo, que habiendo plantado a su
5v.--debido los árboles y prendido, "unos ganados de
cabrio" del Monasterio y otros de las casas de==
Enecorena y
Barrenechea le "descorttezaron dhos Arbo^s" y que por
consiguiente se secarn.--
6.- 9o. Enecorena, Borda de / Pasan a Borda de casa de Enecorena en el
Arqua, paraje denominado A. / paraje deno.... A.
10o. Zoiola (sic -oio-)= en sitio nombrado Z. otra B. de misma casa Enecorena

6v.-

110. Pasan a la Borda del Palacio de=
Sta. Cruz de=
Asco, del Lugar de=
Eluettea.- Sita en el paraje llamado=
Legarsay (-saroy).-

120. Van a la de la casa de==
Andreora, de=
Arizcun, del término denominado 1=
Zuzaz.-

7.-130. Pasan a Borda de la casa llamada 1=
Sasttrearena, de=
Elizondo== sita en el sitio nombrado 1=
Sasico Borda (sic).--

140. Van a Borda que el "Executorial" ~~se~~ describió por de la misma casa de=
Sasttrearena, de=
Elizondo, sita en el paraje nombrado==
Eguieder.- Dicen se litigó en los Tribunales Reales de este Reino sobre su
propiedad==

7v.-

entre los Condes de=
Guendulain, vecinos de la ciudad de=
Pamplona, en representación de dueños del Palacio de Cabo de A. de=
Arrechea, de==
Elizondo; y los de la indicada casa de=
Sasttrearena de él.--

150.- Pasan a Borda del Palacio de==
Enchéique, de=
Errazu y su Bo. de=
Yarbil (sic Ya-), sita en la regata llamada 1=
Zuzaz.---

160. Van a Borda de la casa de==
Ycazattea, de=
Arizcun, y su Bo. de=
Ordoqui, del sitio nombrado 1=
Caminondo.---

8.-170. Llegan a Borda de la casa nombrada =
Vrdoz, de==
Errazu, sita en el paraje llamado 1=
Arizchabal.---

180. Pasan a Borda de la casa de==
Echartena, de=
Azpilcuetta, sita al lado del collado titulado 1=
Arizpelaun (-pelaun).-

190. Pasan a ~~Borda~~ Borda de la casa de=
Garaicochea (-cochea), de==
Lecaroz, sita en la regata que llaman== de=
Sajasun.---

8v.-200. Llegan a Borda de la casa nombrada =
Yribarren, de=
Azpilcuetta, y Bo. de=
Zuaztoy, sita en el término de==
Sajasun.---

210. Pasan a otra "besando" (sic) el río 1!=
Vbarana (Vb-) y suben ==

9.- a otra de la casa de=
Garaicochea, de=
Azpilcuetta, y Bo. de=
Apaioa, sita en el paraje denominado =
Mocorro.--

220. Pasan a Borda de la casa de==
Chapalorena, de=
Azpilcuetta, y Bo. de=
Vrrasun, sita debajo del sel de==
Legarsaroy.---

230. Van a Borda de la casa de==
Dolarea, del Bo. de==
Vrrasun, sita en el paraje llamado 1=
Lizardia, pegante al sel de este nombre.--

9.-24o. Basan a Borda de la casa de==
Dorrea, de==
Azpilcuetta, sita sobre la==
"Erreria bieja llamada==
Baqueola".--

9v.-25o. Llegan a Borda de la casa de=
Yndaburua, de=
Azpilcuetta, y Bo. de==
Vrrasun, sita cerca del sel nombrado =
Arizchabal.--

(26o.) Dieron fin al reconocimiento de las Bordas del término demar-
cado para la plantación al Monasterio de Sn. S. de V.,

10.- y aunque también se halla comprendida la Borda de la casa llamada=
Tipittorena, de=
Arizcun, está exenta y libre de dha obligación, por razones que &&&
se aducen en un=
Auto otorgado por ambas Comunidades posterior del sobredicho año de
1746, por testimonio de==
Pedro Joseph de Echenique;

(27o.) y otra Borda del Palacio de==
Santta Cruz de Asco, además de la referida arriba, y se descri-
be en el
Auto "provehido" por el señor =
Jil de Jaz, se halla fuera de la demarcación, como se ve==
claramente por los mojones.--

11v.-"Loazones" (margen izqdo.).-
Monasterio de San S. de V.,,
19-VIII-1782 ante esdribanos y testigos

13.- learon lo actuado los RR P.P.==
francisco de Lattadi, y
Dn Pedro de Sottillarena, como

13v. Agusttin Thomas de Jubil
Abad del Real Mon....,
Dn francisco de Ytzea, (Prior, 12v.),
Dn Juan de Sancinena,
Dn Anttonio Yparraguirre,
Dn Barttolme ferrer,
Dn Agusttin de Sanzberro,
Dn francisco Miranda,
Dn Anttonio Abaigar,
Dn Pedro de Sottillarena,
Dn Gabriel de Longas,
Dn Miguel de Yrigoyen,
Dn Miguel Anttonio Oronoz,
Dn Juan Josef de Yrigojen,
Dn Juan Anttonio de Echeverz,
Dn Juan Pedro de Echandi,
Dn Barttolome francisco de Jussue,
Angelo de Olaso
Manuel de Berrueta.- Ante===
Juan Alexandro de Echeberz.-

Que concuerda el traslado fielmente con el original que en su poder queda=
dice= Juan Alex. de Echeverz (firma/rúbrica/signo)--